



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

SMG-2017-06455

Guayaquil, 7 de abril de 2017

Señores

Lic. Sandra Ordóñez Zambrano

Bella Lozano García

Stalyn Cevallos Chica

Ing. Zita León Germán

Darío Zamora Briones

COMISIÓN CIUDADANA

Ciudad

De mis consideraciones:

Para su conocimiento remito a usted, ejemplar de **ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO**, celebrada el 31 de marzo de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución No. PLE-CPCCS-449-28-12-2016**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ab. Martha Herrera Granda

SECRETARIA

ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MHG/MMB/Katya
Anexo lo indicado

c.c. Archivo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En Guayaquil, a los treinta y uno días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 09h10, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Desarrollo Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, ubicada en el segundo piso del Edificio Crillón (Clemente Ballén 211 y Pichincha), bajo la conducción de la Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria Municipal, delegada del señor Alcalde de Guayaquil, a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en la Convocatoria correspondiente, con la presencia de los señores Miembros de la Comisión Ciudadana, Miembros del Equipo Técnico y representantes de las Fundaciones, Empresas y Corporaciones Municipales, se procedió a elaborar el cronograma de trabajo anexo, que será observado y ejecutado, así como el mecanismo para crear las estrategias para el levantamiento de la información de la consulta ciudadana, dentro del proceso de rendición de cuentas del año 2016.

La Ab. Martha Herrera Granda, toma la palabra y explica la naturaleza de la presente sesión y la mecánica para aplicar el proceso de rendición de cuentas y Participación Ciudadana en el Gobierno Municipal de Guayaquil.

Concluida la intervención de la Ab. Martha Herrera Granda, ella mociona la aprobación de la "Hoja de Ruta" o Cronograma de actividades, lugares y responsables que desarrollará este Equipo Técnico Mixto, moción que cuenta con el respaldo de todos los presentes, por lo cual la Ab. Herrera somete a votación la mencionada aprobación de la Hoja de Ruta, donde se aprobó por unanimidad y cuyo contenido se acompaña a la presente Acta, en calidad de documento habilitante para el trabajo que el Equipo Mixto desarrollará hasta mayo 2017.

Siendo las 11 horas con 49 minutos y tomando en cuenta que se agotó el Orden del Día, la Ab. Martha Herrera Granda, clausura la misma y dispone que se elabore por Secretaría el Acta respectiva, así como se notifique con la resolución adoptada al señor Alcalde de Guayaquil y a los Cinco (5) representantes elegidos para los efectos legales pertinentes.

Ab. Martha Herrera Granda
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA